

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G466 - Derecho del Trabajo I

Grado en Derecho  
Obligatoria. Curso 4

Curso Académico 2019-2020

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Grado en Derecho		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
Código y denominación	G466 - Derecho del Trabajo I			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	MARIA LOURDES LOPEZ CUMBRE
E-mail	lourdes.lopez@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D141)
Otros profesores	RUBEN LOPEZ-TAMES IGLESIAS

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

--

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

#### Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.

#### Competencias Específicas

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento básico en materia laboral facilitando las herramientas necesarias para el análisis y la resolución de problemas de naturaleza jurídico laboral que surjan en el ejercicio profesional y en la empresa conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico español.
- Conocimiento del lenguaje técnico jurídico del Derecho del Trabajo.
- Conocimiento de las fuentes del Derecho del Trabajo y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.
- Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir acerca de las normas e instituciones laborales y sociales.
- Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales como estímulo de creatividad personal.

#### 4. OBJETIVOS

- Desarrollo del pensamiento crítico no sólo en torno a la específica materia de Derecho del Trabajo sino en su extensión a otras ramas de las ciencias jurídicas, sociales y económicas relacionadas con el Derecho.
- Desarrollo de la capacidad analítica, de relación, de síntesis y de expresión del alumnado: destrezas en la búsqueda de información, criterios de selección de conocimiento, gestión crítica del conocimiento, acceso a la información, habilidad para la evaluación de datos, técnicas de investigación, oratoria, capacidad de negociación, técnicas de argumentación, etc.
- Desarrollo de las técnicas y estrategias de negociación para evitar conflictos.
- Realización de prácticas: aplicación de todos los conceptos teóricos adquiridos a la resolución de los problemas prácticos planteados en el ámbito empresarial y en las Administraciones Públicas .
- Inserción de todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el ámbito de los valores y derechos constitucionales vigentes en una sociedad moderna, con especial atención a la importancia de los valores de libertad (de empresa y sindical, fundamentalmente), seguridad (en el tráfico jurídico) e igualdad (de oportunidades, principalmente).
- Técnicas de estudio individual: enseñanza y práctica en la realización de trabajo individual (fundamentalmente informes jurídicos sobre cualquier tipo de tema relacionado con cuestiones laborales o defensa ante los tribunales del orden social) y práctica en la realización del trabajo individual de forma continuada, constancia, disciplina, método, etc. Realización de las tareas prescritas por el profesorado, elaboración personal de trabajos, lectura de libros, material de apoyo, etc.
- Técnicas de trabajo en equipo: enseñanza y práctica en el trabajo en equipo subrayando la importancia de la organización y la mutua cooperación. Discusión colectiva del conocimiento, participación en seminarios, debates, jornadas, sesiones de reflexión monográficas, actividades interdisciplinares, etc.
- Visitas a empresas, Administraciones públicas, instituciones laborales, organizaciones sindicales y patronales, juzgados o tribunales del orden social, etc para completar la formación del alumnado.

#### 5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<b>HORAS DE CLASE (A)</b>	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	15
- Prácticas de Laboratorio (PL)	6
- Horas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	7
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	10
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>70</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	30
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>80</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

## 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PL	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>TEMA I. EL DERECHO DEL TRABAJO COMO CATEGORIA HISTORICA</p> <p>1. Las primeras normas de contenido laboral. Cuestión social y Reforma social.</p> <p>2. El Derecho del Trabajo durante la II República: a) Constitucionalización de los derechos laborales. b) Movimiento obrero. c) La formación del ordenamiento laboral.</p> <p>3. El Derecho del Trabajo durante el régimen franquista: a) Principios informadores del Estado nacional-sindicalista. El Fuero del Trabajo. b) Evolución del sistema jurídico laboral.</p> <p>4. El Derecho del Trabajo durante la transición política: a) Normas laborales de la transición política. b) Evolución del ordenamiento jurídico laboral y sindical. Un nuevo modelo de relaciones laborales.</p>	3,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	1
2	<p>TEMA II. EL MODELO LABORAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA</p> <p>1. La Constitución española del 1978: Cláusula de Estado social y Derecho del Trabajo</p> <p>2. Los derechos fundamentales laborales específicos e inespecíficos.</p> <p>3. Los derechos laborales constitucionales.</p> <p>4. La distribución competencial en materia laboral y de protección social.</p>	3,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	1

3	<p>TEMA III. EL SISTEMA NORMATIVO LABORAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La norma laboral internacional. a) Convenios y Tratados internacionales. b) Los Convenios y Recomendaciones de la OIT.</li> <li>2. El Derecho social comunitario: a) La política social de la Unión Europea. b) Reglamentos y Directivas de contenido social. c) El derecho de los trabajadores comunitarios a la libre circulación.</li> <li>3. Leyes orgánicas, leyes ordinarias y normas con rango de ley, sus manifestaciones en el ámbito laboral.</li> <li>4. Los principios aplicativos del Derecho del Trabajo .</li> </ol> <p>TEMA IV. EL CONVENIO COLECTIVO COMO FUENTE NORMATIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidades de negociación y ámbitos de aplicación del Convenio.</li> <li>2. Alcance del Convenio Colectivo: a) Alcance personal: eficacia general y eficacia limitada. b) Alcance jurídico: eficacia normativa y eficacia contractual.</li> <li>3. Manifestaciones de la autonomía colectiva: a) El convenio estatutario. b). El convenio colectivo extraestatutario. c) Los acuerdos marco. d) Los acuerdos de empresa. e) Otras manifestaciones de la negociación colectiva.</li> <li>4. Las relaciones entre ley y Convenio Colectivo: a) Relaciones de exclusión: normas de derecho necesario absoluto. c) Relaciones de complementariedad: normas de derecho necesario relativo. d) Relaciones de supletoriedad: normas de derecho dispositivo.</li> <li>5. La ultraactividad del Convenio Colectivo: problemas aplicativos.</li> </ol> <p>TEMA V. LA ADMINISTRACIÓN LABORAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social: a) Estructura orgánica y competencias. b) Organización periférica. c) Organismos autónomos.</li> <li>2. La Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.</li> <li>3. El Consejo Económico y Social.</li> <li>4. La Administración Laboral de las Comunidades Autónomas. a) Estructura orgánica y competencial. b) Los Consejos Económicos y Sociales autonómicos.</li> </ol>	6,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	5,00	10,00	0,00	0,00	2
---	--	------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------	---

4	TEMA VI. EL CONTRATO DE TRABAJO	9,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	5,00	10,00	0,00	0,00	3
	<p>1. El contrato de trabajo: a) Naturaleza y caracteres. b) Contrato de trabajo y figuras afines. c) El trabajo a distancia. d) El trabajo en grupo. e) Otras modalidades.</p> <p>2. El concepto de trabajador: a) Presupuestos sustantivos: voluntariedad, retribución, ajenidad y dependencia. b) Inclusiones y exclusiones legales. c) Las relaciones laborales especiales.</p> <p>3. Noción jurídica de empresario o empleador: a) El concepto jurídico-laboral de empresa. b) Concepto legal de centro de trabajo. c) La Administración Pública como empleadora: el régimen jurídico del empleado público. d) El régimen jurídico de los emprendedores.</p> <p>4. El contrato de trabajo con pluralidad de empresarios: a) Los grupos de empresas; b) La interposición y la mediación en la posición jurídica del empleador. La cesión ilegal de trabajadores; c) Las empresas de trabajo temporal; d) Las contratas y subcontratas de obras o servicios; e) Transmisión de empresas y subrogación empresarial.</p> <p>5. El trabajo autónomo y el trabajador autónomo económicamente dependiente.</p>											
	TEMA VII. EL INGRESO DEL TRABAJADOR EN LA EMPRESA											
	<p>1. La capacidad para contratar como trabajador: a) El empleo de los extranjeros; b) El consentimiento y sus vicios. Objeto y causa del contrato. c) Forma y documentación del contrato. Presunción de existencia. d) La ineficacia del contrato: nulidad total y parcial del contrato. e) Tratos preliminares y precontrato de trabajo.</p> <p>2. Libertad de contratación empresarial: a) La intervención del Servicio Público de Empleo. b) Las agencias privadas de colocación. 3. El sometimiento del trabajador a un período de prueba.</p> <p>4. Protección de la persona y profesionalidad del trabajador: a) Límites relacionados con el respeto a los derechos fundamentales del individuo. b) Derecho a igualdad de trato y no discriminación. c) Derecho a trato digno y respeto a la intimidad. d) Protección de los intereses profesionales del trabajador: derecho de ocupación efectiva, derecho a la promoción y formación profesional o derechos de autor y propiedad industrial; e) Seguridad y salud en el trabajo: el derecho de la prevención de riesgos profesionales.</p>											
	TEMA VIII. LAS MODALIDADES CONTRACTUALES											
	<p>1. La duración del contrato de trabajo: a) Evolución y crisis del principio de estabilidad en el empleo. b) El contrato indefinido: de regla a excepción. c) Estímulos a la contratación indefinida: especial referencia a los contratos por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores.</p> <p>2. Los contratos de trabajo de duración determinada: a) El contrato para la realización de obras y servicios determinados. b) El contrato eventual. c) El contrato de interinidad.</p> <p>3. Los contratos con finalidad formativa: a) El contrato de trabajo en prácticas. b) El contrato para la formación y el aprendizaje.</p> <p>4. El contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato fijo-discontinuo y contrato de relevo.</p>											

5	<p>TEMA IX. LA PRESTACIÓN LABORAL</p> <p>1. La determinación cualitativa de la prestación: a) Función, categoría y grupo profesional. b) La asignación de los contenidos ocupacionales.</p> <p>2. El poder de modificar no esencialmente la prestación de trabajo, ius variandi y movilidad funcional.</p> <p>3. La movilidad geográfica: a) Traslados con cambio de residencia. Traslado individual, plural y colectivo. b) Desplazamientos temporales. c) Movilidad geográfica internacional.</p> <p>4. Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, alcance y efectos. Modificaciones individuales, plurales y colectivas.</p> <p>TEMA X. LA JORNADA DE TRABAJO</p> <p>1. La jornada de trabajo: a) Evolución histórica. b) Principios de ordenación. c) Jornada ordinaria y especiales, limitaciones y ampliaciones.</p> <p>2. Las horas extraordinarias. Tipología y régimen jurídico.</p> <p>3. El horario de trabajo: a) Calendario laboral y horario de trabajo. b) Jornada continuada y jornada partida. c) Horario rígido y flexible. d) Trabajo nocturno y trabajadores nocturnos. e) El trabajo a turnos y ritmo de trabajo.</p> <p>4. Las interrupciones periódicas de la prestación laboral: a) Descanso semanal. b) Vacaciones. c) Fiestas laborales.</p> <p>TEMA XI. EL SALARIO</p> <p>1. El salario: a) Caracterización socioeconómica y jurídica; b) El cumplimiento de la prestación salarial: tiempo, lugar y forma.</p> <p>2. La estructura del salario: a) Salario base. b) Los complementos salariales. c) Las percepciones extrasalariales. d) Las gratificaciones extraordinarias.</p> <p>3. Fijación del salario: a) El salario mínimo interprofesional. b) Absorción y compensación de salario.</p> <p>4. La protección del salario: a) Inembargabilidad y carácter privilegiado del crédito salarial. b) El Fondo de Garantía Salarial. Configuración, acción protectora y subrogación.</p>	9,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	5,00	10,00	0,00	0,00	3
---	---	------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------	---



6	<p>TEMA XII. SUSPENSIÓN Y EXCENDENCIA</p> <p>1. Las interrupciones no periódicas de la prestación laboral: a) Por voluntad del trabajador: permisos laborales. b) Por voluntad del empresario: fuerza mayor</p> <p>2. La suspensión del contrato de trabajo: a) Concepto. b) Analogías y diferencias entre suspensión e interrupción del contrato de trabajo.</p> <p>3. Supuestos suspensivos: a) Suspensión con reserva de puesto de trabajo; b) Suspensión por maternidad o paternidad; c) Suspensión del contrato o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor.</p> <p>4. La excedencia laboral: a) Caracterización jurídica. b) La excedencia forzosa. c) La excedencia voluntaria</p> <p>TEMA XIII. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. TIPOLOGÍA</p> <p>1. La extinción por voluntad del trabajador.</p> <p>2. La extinción por voluntad concurrente de las partes.</p> <p>3. La extinción por desaparición o incapacidad del trabajador.</p> <p>4. La extinción por muerte, incapacidad o jubilación del empresario. La extinción de la personalidad contratante.</p> <p>TEMA XIV. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. EL DESPIDO.</p> <p>1. El despido disciplinario: a) Caracterización. b) Las causas del despido; c) Los requisitos formales. d) La revisión judicial del despido: procedencia, improcedencia y nulidad del despido.</p> <p>2. El despido objetivo: a) Concepto y significado. b) Causas. c) Procedimiento. d) Revisión y efectos.</p> <p>3. Despidos colectivos: extinción del contrato de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. a) Caracterización. b) Procedimiento. c) Efectos.</p> <p>4. Prescripción de las acciones derivadas del contrato de trabajo.</p>	9,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	5,00	10,00	0,00	0,00	3
---	---	------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------	---

7	TEMA XV. LA JURISDICCIÓN SOCIAL	0,00	15,00	6,00	0,00	1,00	1,00	10,00	0,00	0,00	0,00	2
	<p>1. El derecho constitucional a la protección jurisdiccional: el amparo constitucional.</p> <p>2. Jurisdicción ordinaria y orden jurisdiccional social: a) Organización de los Tribunales del Orden Social: Juzgados y Salas de lo Social; b) Competencia de los órganos del orden jurisdiccional social.</p> <p>3. Principios informadores del proceso laboral. Una alusión a los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos laborales.</p> <p>4. El proceso ordinario de trabajo: a) Las partes y la pretensión procesal. b) Actividades procesales y actos previos. c) La demanda. d) La conciliación judicial. e) El juicio. f) La sentencia.</p> <p>5. Procesos especiales: caracterización.</p> <p>6. Procesos en materia de despidos y sanciones.</p> <p>7. Procesos sobre conflictos colectivos y sobre impugnación de Convenios Colectivos.</p> <p>8. Procesos sobre tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.</p> <p>9. Procesos sobre Seguridad Social.</p> <p>10. Otros procesos especiales: vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente.</p> <p>11. Procesos impugnatorios: caracterización.</p> <p>12. Recurso de suplicación.</p> <p>13. Recurso de casación y demás procesos atribuidos al conocimiento del Tribunal Supremo. El recurso de casación para la unificación de doctrina.</p> <p>14. Otros recursos.</p> <p>15. Ejecución de sentencias. a) Ejecución de sentencias y demás títulos ejecutivos; b) Ejecución dineraria; c) Ejecución provisional.</p>											
TOTAL DE HORAS		39,00	15,00	6,00	0,00	7,00	3,00	30,00	50,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.												

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PL	Horas de prácticas de laboratorio
CL	Horas Clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

### 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Prueba escrita única para todo el alumnado en la que se deberán desarrollar tres preguntas del temario.	Examen escrito	Sí	Sí	60,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	Una hora y media (aproximadamente 30 minutos para cada respuesta).			
Fecha realización	Será fijada por la Facultad.			
Condiciones recuperación	Idéntica prueba en la convocatoria siguiente.			
Observaciones	Para aprobar el examen se requiere que cada respuesta alcance, al menos, un 4 de calificación. Todas las calificaciones se efectúan sobre una máxima de 10. Sólo la superación de esta prueba permitirá añadir las calificaciones obtenidas en las restantes.			
Prueba de contenido práctico.	Otros	Sí	Sí	30,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	Una hora.			
Fecha realización	La misma que el examen teórico.			
Condiciones recuperación	Idéntica prueba en la siguiente convocatoria.			
Observaciones	Esta parte de la evaluación podrá ser superada de dos formas distintas a elección de cada alumno/a. Con un examen práctico adicional al examen teórico o bien a través de la resolución de casos prácticos a lo largo del curso mediante evaluación continua.			
Actividades complementarias.	Trabajo	Sí	Sí	10,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	A lo largo del curso académico.			
Condiciones recuperación	Idéntica prueba en la siguiente convocatoria.			
Observaciones	La asistencia a las actividades complementarias programadas por el profesorado es obligatoria. Asimismo el alumnado podrá realizar un trabajo de 30 folios de extensión sobre un tema del programa y bajo la supervisión y previa aceptación del profesorado.			
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>
Observaciones				
Observaciones para alumnos a tiempo parcial				
La prueba escrita y su valoración serán idénticas a las del alumnado a tiempo completo. Se podrá tener en cuenta la situación del alumnado a tiempo parcial en las pruebas de contenido práctico y en las actividades complementarias siempre que sea necesario y posible.				

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

Se recomiendan los siguientes Manuales, siempre en sus últimas ediciones:

ALONSO OLEA, Introducción al Derecho del Trabajo, Madrid, Civitas.

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M<sup>a</sup>.E., Derecho del Trabajo, Madrid, Civitas.

ALONSO OLEA, M. y ALONGO GARCÍA, R.M., Derecho Procesal del Trabajo, Madrid, Civitas.

BORRAJO DACRUZ, E., Introducción al Derecho del Trabajo, Madrid, Tecnos.

CRUZ VILLALÓN, J., Compendio de Derecho del Trabajo, Madrid, Tecnos.

GALA DURÁN, C. y BELTRÁN DE HEREDIA RUIZ, I (dir), Derecho del Trabajo, Barcelona, Huygens.

GARCIA NINET, I. y VICENTE PALACIO, A., Derecho del Trabajo, Navarra, Aranzadi.

GARCÍA ORTEGA, J., RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. y SALA FRANCO, T., Curso de Derecho del Trabajo, Valencia, Tirant lo Blanch.

GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I., Manual de Derecho del Trabajo, Valencia, Tirant lo Blanch.

MARTIN VALVERDE, A., RODRIGUEZ-SAÑUDO, F., GARCIA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, Madrid, Tecnos.

MARTÍNEZ ABASCAL, V.A. y HERRERO MARTÍN, J., Derecho del Trabajo, Madrid, Tecnos.

MERCADER UGUINA, J., Lecciones de Derecho del Trabajo, Valencia, Tirant lo Blanch.

MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M.N., Manual de Derecho Procesal, Madrid, Tecnos.

MONTOYA MELGAR, A., Derecho del Trabajo, Madrid, Tecnos.

PALOMEQUE LOPEZ, M. C., y ALVAREZ DE LA ROSA, M., Derecho del Trabajo, Madrid, Ed. Ceura.

SALA FRANCO, T. (Director) y otros, Derecho del Trabajo, Valencia, Tirant lo Blanch.

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L. y MOLINA NAVARRETE, C., Manual de Derecho del Trabajo, Granada, Comares.

VILLA GIL, L.E., de la, Esquemas de Derecho del Trabajo, Valencia, Universidad de Valencia.

VILLA GIL, L.E., de la, La formación histórica del Derecho Español del Trabajo, Granada, Comares.

Complementaria

Se consideran textos recomendados para la preparación del programa:

- a) Manuales
- b) Colecciones Legislativas
- c) Colecciones Jurisprudenciales
- d) Casos prácticos elaborados por el Área de conocimiento
- e) Portales informáticos de Derecho
- f) Lecturas programadas por el Área de conocimiento

Es imprescindible el manejo directo de la legislación laboral y procesal, a cuyo efecto se aconseja la utilización de las ediciones más recientes a cargo de editoriales como ARANZADI, CIVITAS, TECNOS, COLEX, CEURA, etc. Asimismo se considera necesaria la utilización de Portales Informáticos especializados en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Iustel, Aranzadi, Tirant lo Blanch, La Ley, etc).

**9. SOFTWARE**

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
ARANZADI, TECNOS, IUSTEL, LA LEY, etc	BIBLIOTECA FACULTAD DERECHO			

**10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS**

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

**Observaciones**